



San Miguel de Tucumán

EXP - FBQF - ME - 34273 / 2026

VISTO:

La solicitud de prórroga de designación de la Dra. Nora María URQUIZA en el cargo de PROFESOR TITULAR con DEDICACIÓN EXCLUSIVA de la Disciplina "QUÍMICA ANALÍTICA" (Cat. Química Analítica I) del Instituto de Química Analítica de esta Facultad;

ATENTO:

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina;

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Nora María URQUIZA, fue designada por concurso, en el mencionado cargo, mediante Resol. N°. 1970-2021 desde el día 01/12/2021 y hasta el 30/11/2026.

Que corresponde proceder a designar la Comisión Evaluadora sobre la Evaluación de la Actividad Académica para Profesores, que deberá entender en la prórroga de la citada Profesora, en un todo de conformidad a las normas establecidas por la reglamentación vigente, aprobada por Resol. N° 20960-2025 del H. Consejo Superior de la U.N.T.;

Que a fin de dar cumplimiento a lo establecido por la citada reglamentación, corresponde elevar las presentes actuaciones a la Superioridad, para que se convalide la Comisión Evaluadora que deberá dictaminar en la prórroga citada en la referencia;

Por ello, y con la opinión unánime de los Señores Consejeros presentes:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

(En Reunión Ordinaria de fecha 26/06/2026)

R E S U E L V E:

Art.1°)- Aceptar la Evaluación Académica solicitada por la Dra. Nora María URQUIZA en su cargo de PROFESOR TITULAR con DEDICACIÓN EXCLUSIVA de la Disciplina "QUÍMICA ANALÍTICA" (Cat. Química Analítica I) del Instituto de Química Analítica de esta Facultad, el cual vence el día 30/11/2026.

Art.2°.- Designar la correspondiente Comisión Evaluadora sobre la Evaluación de la Actividad Académica para Profesores que deberá dictaminar en la prórroga de designación de la Dra. Nora María URQUIZA, con los señores profesores que a continuación se consignan, a fin de dar cumplimiento con la reglamentación vigente, aprobada mediante resolución RES - DGAC - 20960 - 2025 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Tucumán:

Titulares:



-Dra. Adriana María SALES - Prof. Titular - Cát. Química Analítica II - FBQF-UNT

-Dra. María Eugenia TUTTOLOMONDO - Prof. Titular - Cát. Fisicoquímica I - FBQF-UNT

-Dr. Héctor Casimiro GOICOECHEA - Prof. Titular - Cát. Química Analítica I - Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas - UNL

Suplentes:

-Dra. Rosa María Susana ÁLVAREZ - Prof. Titular - Cát. Fisicoquímica II - FBQF-UNT

-Dra. Florencia FAGALDE - Prof. Titular - Cát. Química Inorgánica II - FBQF-UNT

-Dra. Soledad CERUTTI- Prof. Titular - Área Química Analítica - Departamento de Química - Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia - UNSL

Art.3º)- Elevar las presentes actuaciones a la Superioridad, solicitando al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Tucumán, la convalidación de la Comisión Evaluadora.

Firma Electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 8961 / 2026

Hoja de firmas